ALEJANDRO HERRERO PLATERO (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 20/02/2023
HASH: d5f0f37061490991450226c1fb51207e

Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
General para el Turismo

Expte.: 851/2022

Asunto: Subvención MUNITUR 2022.

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Frigiliana ha recibido una subvención mediante Resolución de 2 de noviembre de 2022 de la Secretaría General para el Turismo de concesión de la subvención solicitada por el Ayuntamiento de Frigiliana al amparo de la Resolución de 15 de junio de 2022, de la Secretaría General para el Turismo, por la que se convocan, para el ejercicio 2022, las ayudas previstas en la Orden de 27 de julio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a los Municipios Turísticos de Andalucía. Dicha subvención, por importe de 31.865,39 euros, está destinada a la ejecución de la actuación denominada "**PROYECTO PARA COLOCACIÓN DE EMPEDRADO ARTÍSTICO Y PANELES INFORMATIVOS CON CONTENIDO CULTURAL EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN DE FRIGILIANA**", con una duración estimada de 6 meses.

En Frigiliana, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente,
Fdo.: D. Alejandro Herrero Platero.

Calle Real núm. 80, 29788 Frigiliana (Málaga). Teléf: 95.253.30.02 - Fax: 95.253.34.34 www.frigiliana.es

Cód. Validación: 4SCS5ED77QDAA6WLG3S7NF45Y | Verificación: https://frigiliana.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1